

A quien Corresponda

En el municipio de Xilitla, San Luis Potosí hasta el momento no se cuenta con la información estadística sobre los arboles históricos y notables del estado.

Según la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable fundamenta en el art. 16 fracción VII. Que es la SEMARNAT quien debe llevar el registro y cuidar la conservación de los árboles históricos y notables del país; por lo tanto, el municipio no cuenta con la obligación de generar la información solicitada.

ATENTAMENTE

ING. MARCELINO COVARRUBIAS HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL